

**Informe Secretarial.** Bogotá D.C., Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), ingresa al despacho de la señora Juez el presente proceso Ordinario No. 2019 00751 informando que **CARBONES ANDINOS S.A.S. – CARBOANDINOS S.A.S.** allegó escrito de subsanación de la contestación de la demanda, dentro del término concedido para ello. Sírvase proveer.

**NORBEY MUÑOZ JARA**  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, estudiados los requisitos de forma y fondo del escrito de subsanación de la contestación obrante a folios 790 a 1138, se tiene que cumple con lo establecido en el artículo 31 del C.P.L y S.S., en consecuencia, se dispone a **TENER POR CONTESTADA**, la demanda por parte de la **SOCIEDAD CARBONES ANDINOS S.A.S. – CARBOANDINOS S.A.S.**

En consecuencia, al verificar que se encuentra trabada la relación jurídica procesal, el Despacho **CITA** a las partes a la audiencia obligatoria de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, que se llevará a cabo el día **martes dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 AM)**, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 77 y 80 del CPTSS, en concordancia con lo previsto en la Ley 1149 de 2007, para lo cual, las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y los testigos, ello para efectos de proceder a su correspondiente evacuación.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail u Outlook.

- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente usar audífonos y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias)
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado “Unirse a reunión de Microsoft Teams”.
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales ( [PROTOCOLO AUDIENCIAS JUZ 34 LAB CTO BTA.pdf](#) )

**Notifíquese y Cúmplase,**

**MYRIAN LILIANA VEGA MERINO**  
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Secretaría**

Bogotá D. C. 13 de enero de 2023.

Por ESTADO N° 002 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBEE MUÑOZ JARA**  
Secretario